

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN	CÓDIGO: F-GJ-206
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 26/02/2026
		PÁGINA: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S
NIT o CC:	900.364.710-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEX VICENTE CHACÓN JIMÉNEZ
CC:	80.002.346 Bogotá D.C
NÚMERO DEL CONTRATO:	333 de 2026
OBJETO:	Adquirir el licenciamiento para la gestión de firmas electrónicas aplicadas a los documentos procesados por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, con el fin de optimizar los procesos administrativos y fortalecer la seguridad documental
VALOR:	treinta y seis millones de pesos ML (\$ 36.000.000)
DURACIÓN:	siete (7) meses y veinticinco (25) días
FECHA DE INICIO:	1/7/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
TIPO DE RIESGO ARL	N/A

- Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por la directora **OSCAR ANDRES CARDONA CADAVID** , y el contratista **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.** identificado con NIT número 900.364.710-8, representada legalmente por ALEX VICENTE CHACÓN JIMÉNEZ se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.
- El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia


 Carlos L. Gómez Valencia
 Supervisor

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.